



**MinCT**  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Acta No 12**  
**Bogotá, Febrero 25 de 2014**

**Hora de inicio: 9:00 AM**  
**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

El día 25 de febrero de 2014, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Jorge Castaño, Lucinda Díaz y Diana Castañeda miembros de la Superintendencia Financiera de Colombia; Wilmar Franco Franco (Presidente), Daniel Sarmiento Pavas y Gustavo Serrano Amaya miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Valeska Medellín Mora y Alexander Álvarez Dávila contratistas del CTCP.

**1. Orden del día.**

- a) Reunión Superintendencia Financiera de Colombia.
- b) Proyecto de ley de armonización para aplicación de las NIIF.
- c) Memorando de entendimiento con la Contaduría General de la Nación.
- d) Solicitud de presupuesto para el CTCP.
- e) Aprobación actas del CTCP.

**2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.**

- a) Reunión Superintendencia Financiera de Colombia.

El Doctor Franco les indica a los miembros de la Superfinanciera que es importante definir el manejo que se le dará al rubro de inversiones y establecer las diferencias con respecto al nuevo marco técnico que está basado en las NIIF.

El Doctor Castaño Funcionario de la Superintendencia les menciona a los Consejeros que ha tenido reuniones con algunas entidades las cuales han revisado las cifras con el fin de establecer que impactos se generarían por la aplicación de las NIIF en las inversiones; señala que este tema tiene un carácter prudencial, por lo tanto, se está estableciendo que tipo de impacto va a tener por los cambios en la clasificación de las inversiones.

Al respecto el Doctor Sarmiento recomienda aplicar la NIIF 9, pero estableciendo la excepción en el tema de clasificación de inversiones por la volatilidad de estas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acuerda que los miembros de la Superintendencia Financiera remitan el próximo 10 de marzo el análisis de impactos realizado con el fin de ser estudiado por el CTCP.

Por otra parte, se acuerda que la Superintendencia proyecte un documento con la postura que tiene la entidad respecto al tema de las reservas de seguros, ya que con la normatividad vigente la aplicación de la NIIF 4 aumentaría las reservas a las empresas.

b) Proyecto de ley de armonización para aplicación de las NIIF.

El Doctor Sarmiento les menciona a los Consejeros que a la fecha no ha recibido los comentarios al documento sobre el proyecto de ley de armonización. Al respecto los Consejeros mencionan que van a remitir los comentarios el día de hoy.

Por otra parte, el Doctor Sarmiento señala que realizada la revisión del proyecto de ley encontró que hay dos temas que no fueron incluidos dentro del proyecto, que son:

- No se encontró dentro de las derogaciones el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.
- El artículo 56 ley 675 de 2001 generaría una contradicción con el proyecto de ley por el tema de la revisoría fiscal.

Los Consejeros acuerdan que una vez se consolide los comentarios el Doctor Sarmiento remitirá el documento al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

c) Memorando de entendimiento con la Contaduría General de la Nación.

Los Consejeros acuerdan que una vez se consoliden los comentarios al documento proyectado por el Doctor Sarmiento se remitirá a la Contaduría General de la Nación para su revisión.

d) Solicitud de presupuesto.

Los Consejeros acuerdan solicitar una reunión con el Señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo y con el Alto Consejero Presidencial para la Competitividad y Proyectos Estratégicos con el fin de tratar lo establecido en el inciso 5 del artículo 11 de la Ley 1314 de 2009, donde se estipula que le corresponde al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo administrar y ejecutar los recursos del CTCP.

e) Aprobación actas del CTCP.

Los consejeros acuerdan aprobar las actas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de 2014.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 3 de marzo de 2014.

Para constancia firman:

Handwritten signature of Wilmar Franco Franco in black ink.

Wilmar Franco Franco  
Presidente.

Handwritten signature of Daniel Sarmiento Pavas in black ink, enclosed in a hand-drawn oval.

Daniel Sarmiento Pavas  
Secretario.